

# día nacional de la empresa privada



LA EMPRESA PRIVADA PRODUCE BIENESTAR

## PRESENTACIÓN

Costa Rica es reconocida por su estabilidad y libertad democrática, su paz, sus altos niveles relativos de desarrollo humano y recientemente también por el nivel de felicidad de sus habitantes. Estos rasgos nos han diferenciado desde hace años de la mayoría de países latinoamericanos. Igualmente, seremos ahora reconocidos por haber elegido a la primera mujer Presidente de nuestra historia, apenas sesenta años después de que las mujeres pudieran ejercer el derecho al voto por vez primera.

Tras el mandato surgido de las urnas el pasado 7 de febrero y el desgaste derivado de enfrentamientos políticos en los últimos años acerca de decisiones controvertidas que nos dividieron, es esencial que las fuerzas políticas inicien un proceso de acercamiento que conforme un proyecto de futuro deseado para nuestro país en el que todos nos sintamos incluidos, un proyecto cohesionador que vaya más allá de la conciliación de iniciativas partidistas o de la satisfacción de intereses de grupos. Estamos convencidos que el liderazgo de la nuestra Presidente electa, Sra. Laura Chinchilla, propiciará la convergencia de visiones y conducirá a Costa Rica hacia un horizonte de desarrollo equitativo dentro de un marco de libertades democráticas, de más y mejores oportunidades para todos y de reconocimiento de las diferencias.

Construir una agenda nacional significa también dejar de lado la indefinición en la toma de decisiones acerca de los temas fundamentales que tienen implicaciones directas sobre la competitividad del país, ya que el desarrollo de los sectores productivos no puede estar a merced de la ambigüedad o del cambio o el atraso en las reglas del juego. Nuestra misión como Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del sector Empresarial Privado (UCCAEP) es promover la competitividad sistémica del país y mejorar la proyección de la empresa privada por medio de la concertación de esfuerzos del sector productivo y la interacción con otros actores sociales y políticos, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los costarricenses.

Por ello, es que la Unión de Cámaras, al igual que hace cuatro años, presenta actualizados los *Diez mandatos impostergables con visión de largo plazo para potenciar el desarrollo del país*. Este documento que entregamos a las nuevas autoridades nacionales a propósito de la celebración del Día Nacional de la Empresa Privada y de nuestro 37 aniversario de fundación, es producto de una encuesta a más de quinientos empresarios de todos los sectores productivos. El decálogo recoge no solo los temas relevantes sino el desafío y las

propuestas que desde el sector productivo consideramos imprescindibles para promover el desarrollo del país.

Simplificación de trámites, seguridad ciudadana, educación, salud, políticas de apoyo a sectores productivos, política energética, estabilidad macroeconómica, sostenibilidad del desarrollo, infraestructura y la modernización de la normativa laboral, son los temas que desde la óptica empresarial son prioritarios para promover el desarrollo y el bienestar de su población en forma sostenida.

Para lograr este objetivo se requieren políticas públicas que fomenten la competitividad, propicien mejores condiciones para el desenvolvimiento de la actividad productiva y promuevan la atracción de mayor y mejor inversión, nacional y extranjera, de lo que se derivarán nuevas fuentes de empleo más capacitado y mejor remunerado. No podemos olvidar que el sector empresarial no solo genera empleo directo e indirecto, paga impuestos y es el gran contribuyente de los presupuestos de las instituciones de bienestar social, sino que de su fortaleza y competencia depende el bienestar de miles de familias costarricenses.

Por lo anterior, con absoluta convicción de que el bienestar nacional pasa por el desarrollo de un sector productivo capaz y robusto, generador de riqueza, y de que sin él no es posible abatir la pobreza y reducir la desigualdad, presentamos cada uno de los temas en forma de enunciados de desafíos. Son desafíos que deben ser abordados en forma integral, pues existe una alta y compleja interrelación entre unos y otros, como partes de un sistema que afecta el accionar de todos los actores, y que a la vez determinan la capacidad nacional.

Por ello, el sector productivo aspira a la definición de prioridades con un enfoque comprensivo, reconociendo que cada acción tiene impacto en muchas áreas y que cualquier decisión debe tomarse pensando en su efecto no solo a escala micro sino también macro. En este sentido solicitamos a los actores políticos que a la hora de hacer leyes, decretos, reglamentos y demás, sean conscientes de su impacto global pues cada decisión afecta el clima de negocios y la capacidad potencial de generar desarrollo.

También resulta importante que las nuevas autoridades antepongan el interés general, y en este sentido, UCCAEP propone como primera medida que se modifique el reglamento de la Asamblea Legislativa con el fin de mejorar la gobernabilidad del país, de modo que los proyectos e iniciativas legislativas tengan no solo plazo definido de votación en la Asamblea Legislativa, sino

también un plazo para la su entrada en vigencia. Esto representa un enorme reto para todos pero como representantes del sector empresarial y en lo que nos concierne los asumimos sin vacilaciones pues el tiempo apremia, en especial para los que esperan en esta generación una sociedad que satisfaga aspiraciones y ofrezca verdaderas oportunidades.

La tarea de mantener a Costa Rica en la senda de la prosperidad es responsabilidad compartida entre todos los que vivimos en este maravilloso país. Nuestro objetivo prioritario debe ser la búsqueda del interés nacional, dejando de lado apasionamientos políticos y gremialistas, pensando en la nación que queremos heredar a las futuras generaciones.

## **COMBATIR LA PROLIFERACION E INEFICIENCIA DE LOS TRÁMITES EN LA RELACIÓN DEL ADMINISTRADO CON EL ESTADO**

**Desafío:** Profundizar el proceso de mejora regulatoria y garantizar el cumplimiento efectivo de la normativa vigente asociada, incluida la que protege al administrado del exceso de trámites. Toda nueva regulación debe ser sencilla y de fácil aplicación y debe ir acompañada con un análisis costo-beneficio, procurando mantener un equilibrio entre la protección del interés público y la facilitación de la producción. Adicionalmente, debe haber plazos para cada trámite que deben ser cumplidos.

De acuerdo con el Índice de Competitividad 2009-2010, de 133 países analizados Costa Rica es el 117 en número de procedimientos para hacer un negocio y se ubica en el 114 en tiempo requerido para concretarlo.

Asimismo el índice de Libertad Económica (2010) indica que en Costa Rica para empezar un negocio se deben llevar a cabo 60 trámites cuando el promedio mundial son 35. Igual de preocupante es el reporte “Doing Bussiness” del Banco Mundial para el 2010 que indica que Costa Rica, es de los países con más trámites, con más tiempo en espera para obtener permisos de construcción y donde el cumplimiento de los contratos conlleva 40 procedimientos y más de 850 días.

El sector empresarial reconoce que la regulación es una función básica del Estado, pero considera que ésta no debe obstruir o entorpecer innecesariamente la actividad productiva. En este sentido, es fundamental mejorar y modernizar las regulaciones administrativas para la protección de la seguridad, la conservación del medio ambiente y el aseguramiento de estándares de calidad, a fin de procurar un equilibrio razonable entre la protección del interés público y la facilitación de la producción.

Las leyes de Simplificación de Trámites (Ley No. 8220) y del Sistema Nacional para la Calidad (Ley No. 8279), han tratado de reenfocar la actividad reguladora de acuerdo con las mejores prácticas y en apego a los compromisos internacionales, pero su efectividad hasta el momento ha sido ínfima y por el contrario, con el pasar del tiempo la situación se complica aún más.

La tramitología se ha convertido en un verdadero obstáculo para el desarrollo. Por lo anterior consideramos urgente que se defina este tema como una prioridad Presidencial y para ello consideramos necesario:

- Crear el Consejo de Competitividad presidido por la Presidencia de la República con representantes del sector público y privado nombrados por UCCAEP, por cada uno de los diez temas que enumeramos en este decálogo, con el fin de elaborar el plan de trabajo para avanzar en cada uno de los temas propuestos, con un enfoque de simplificar los trámites y mejorar el clima de negocios.
- El Consejo de Competitividad debe realizar un inventario pormenorizado de los trámites que se piden por sector y evaluar su utilidad práctica, así como el costo en tiempo y dinero de su cumplimiento y vigilancia. Es fundamental crear un filtro no solo legal sino práctico sobre la utilidad de los nuevos trámites.
- Rediseñar el Manual del Inversionista por sector económico con el fin de facilitar la instalación de proyectos de inversión en todas las áreas del país que generen empleos formales y que permitan una mejor recaudación tributaria. Esto es de fundamental importancia para la promoción de inversiones tanto nacional como extranjera.
- Impulsar la creación de una ventanilla única de formalización de empresas con lo cual se genera un ahorro en tiempo y dinero. UCCAEP aspira reducir el lapso para la entrada en funcionamiento de un negocio a 10 días y el costo inicial de desarrollar un negocio a US\$800, deben ser metas alcanzables. Es fundamental ligar esta iniciativa al proceso de gobierno digital.
- Las instituciones públicas deben mejorar la calidad y eficiencia en la elaboración de los carteles de licitación y sistemas de evaluación de concursos para evitar que los procesos de contratación con el Estado se vuelvan engorrosos. La deficiente elaboración de los cárteles de licitación es una debilidad que resta competitividad al país, cuesta mucho dinero, favorece el clientelismo y la corrupción, y fomenta el despilfarro y la ineficiencia.
- Los trámites o requisitos deben ser de fácil cumplimiento para no generar un incentivo perverso a la informalidad, para esto el filtro *ex ante* es fundamental para evitar efectos pragmáticos en la dirección contraria. El ejemplo más claro son los procedimientos tributarios. Si los procedimientos son engorrosos, los formularios no son claros y los lineamientos a seguir son ambiguos, el incentivo para pagar el impuesto es nulo y con ello se promueve la informalidad. En este sentido, los

trámites deben ser claros, sencillos y debe existir un sistema de pago fácil y amplio con el fin de evitar la evasión fiscal.

- En el plano legislativo es fundamental impulsar una reforma integral a la Ley de la Contratación Administrativa y su reglamento, de tal forma que asegure el cumplimiento de los principios fundamentales del servicio público y garantizando la aplicación de los principios constitucionales que deben regir las compras del Estado costarricense.
- Desde el gobierno, es importante consolidar un único sistema digital de compras del Estado que minimice los trámites y promueva la eficiencia y eficacia en las adquisiciones de bienes y servicios. También es importante la tecnificación de las compras del Estado, el uso de normas técnicas para la definición de los productos y el asegurar que se compra lo que verdaderamente se necesita.
- Reformar la Ley 8220 con el fin de introducir sanciones a aquellas entidades que incumplan la disposición de racionalizar la imposición de nuevos trámites e incluir una consulta obligatoria a los potenciales sujetos de la nueva disposición.
- Promover un fortalecimiento de la comisión de Mejora Regulatoria del MEIC con participación del sector empresarial privado.
- Mejorar la seguridad jurídica a través de la capacitación permanente de los funcionarios públicos. Es notorio y evidente la falta de preparación de los funcionarios públicos en particular de los mandos medios, pues la falta de aplicación o interpretación uniforme, articulada o coherente de la normativa vigente, resulta en inseguridad jurídica para el administrado.

## ELEVAR EL NIVEL DE SEGURIDAD

**Desafío.** Impulsar un abordaje integral del tema de seguridad ciudadana empezando con el análisis de la normativa existente en la materia, cuyo objetivo sea la implementación oportuna de las reformas necesarias en materia de administración de justicia, policial y migratoria y que establezca acciones claras en contra de la delincuencia, el narcotráfico, y el irrespeto de la propiedad privada.

El Foro Económico Mundial (2009) señala que Costa Rica posee entre sus factores más problemáticos para desarrollar negocios el tema de crimen y de robos. Así mismo, señala que entre las desventajas competitivas están el costo que se debe invertir para prevenir el crimen y la violencia, ello por cuanto el país está en el puesto 104 de las 133 naciones.

Estos datos refuerzan las cifras obtenidas dentro de la encuesta trimestral de negocios “Pulso Empresarial” donde se demuestran que un 87% de los empresarios incurren en gastos relacionados con la seguridad, como monitoreo, vigilancia, alarmas, entre otras, en donde en un 78% de estas empresas este rubro llega a representar hasta un 10% de los costos operativos de la empresa.

El índice de Competitividad Global 2009-2010 elaborado por el Foro Económico Mundial, ubica a Costa Rica en el lugar número 76 en materia registros de crimen organizado y en el lugar 104 en materia de costos de los negocios por crimen y violencia, ambos de un total de 133 países.

La delincuencia, el aumento en los índices de violencia, el tráfico de drogas, y el registro de delitos en contra de la propiedad y la vida plantean un análisis serio y objetivo del problema.

El cuestionamiento reiterado del sistema penal, la capacitación de los funcionarios judiciales, la política en la elección de los jueces, la falta de una política criminal clara, las incongruencias que presenta el sistema penitenciario sumado, además, a la falta de una política penitenciaria consistente, nos lleva irremediablemente a la pérdida de la confianza y la credibilidad del sistema judicial.

Los índices de competitividad a nivel internacional y el monitoreo a nivel nacional nos permiten concluir que el tema de seguridad es un factor esencial en el desarrollo de la actividad productiva del país.

Para solventar los problemas descritos UCCAEP propone:

- Crear una comisión entre el Ministerio de Justicia, Ministerio de Seguridad, el Poder Judicial, y la Fiscalía General de la República para revisar el sistema penal vigente en Costa Rica, principalmente lo que atañe a la vigencia y pertinencia del Código Procesal Penal.
- Que el Poder Judicial de seguimiento periódico e informe sobre el estado de la mora judicial en la jurisdicción penal.
- Que el Poder Judicial brinde capacitación a los funcionarios judiciales: investigadores, fiscales, defensores y jueces para que los estándares de calidad se eleven en la administración de justicia a fin de reducir la reincidencia y así, combatir la impunidad.
- Que el Poder Judicial modifique la política de nombramiento de jueces la cual debe ser por concurso de antecedentes. Además estos funcionarios deben tener: un mínimo de edad requerida, experiencia en el ejercicio de su profesión, experiencia en la materia en la cual impartirán justicia y una capacitación o entrenamiento en horas que les prepare para su labor.
- Que el Poder Judicial promueva la especialización de profesionales en diversas áreas; penal, civil, familia, delitos económicos, etc.
- Crear un expediente de delincuencia único. Se propone la coordinación entre las distintas instancias que tienen a su cargo las bases de datos en materia de delincuencia a efectos de conformar un único expediente delictual que permita la detención oportuna de los sujetos infractores.
- Mejorar el apoyo presupuestario a la investigación en la fase preliminar del proceso penal. Lo anterior con el fin de conceder mayores recursos humanos y materiales a los funcionarios judiciales y disminuir la comisión de faltas que afecten las eventuales condenatorias en el proceso.
- Profesionalización de la Fuerza Pública y revisión de las escalas salariales y garantías sociales de estos funcionarios.
- Establecimiento de una policía única que tenga todas las potestades: de fuerza pública, tránsito e incluso municipal para evitar duplicidad de funciones y hacer más eficiente el uso de los recursos.

- **Infraestructura carcelaria.** El análisis del sistema penal no puede dejar de lado el establecimiento de una política penitenciaria clara y la creación de infraestructura carcelaria que permita la ejecución de los fallos judiciales y que impidan que por falta de infraestructura haya delincuentes en la calle. Asimismo, es fundamental crear un programa de trabajo y estudio para los privados de libertad con el fin de que retribuyan a la sociedad algo de lo mucho que les ha dado y que se ocupen en actividades productivas durante su encarcelamiento.
- **Política migratoria.** Resulta indispensable una correcta ejecución de la nueva ley de migración y extranjería, dotando de recursos humanos y económicos al sistema para su correcta ejecución. Además debe analizar la política migratoria en general para restringir el ingreso de delincuentes a nuestras fronteras. En este sentido, es deseable que haya una base de datos pública de extranjeros en el país a fin de monitorear sus antecedentes. También resulta importante promover los Tratados Bilaterales de Cooperación Técnica entre países para facilitar la migración de especialistas que contribuyan a potenciar nuestras capacidades productivas.
- **Coordinación con los organismos de investigación internacional.** El país debe crear redes de cooperación que permitan la coordinación con los entes de seguridad policial internacional. Lo anterior con el fin de impedir la movilización y fuga de personas requeridas por los sistemas judiciales de cada país.

## **ASEGURAR UN ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO SUFICIENTE DE MAYOR CALIDAD Y MENOS DEPENDIENTE DE COMBUSTIBLES FÓSILES**

**Desafío:** Incrementar la oferta energética renovable con la participación de la inversión privada para asegurar un abastecimiento capaz de responder con suficiencia, calidad y eficiencia al crecimiento de la demanda asociado al desarrollo del país y a los nuevos retos ambientales.

Costa Rica puede aspirar a contar con un sistema energético que permita hacer uso sostenido de diferentes recursos naturales para proveer energía limpia y renovable a los ciudadanos.

Según el Índice de Competitividad 2009-2010, del Foro Económico Mundial, Costa Rica se ubica en la posición 40 de 133 naciones en cuanto a la calidad de la oferta de energía eléctrica.

Sin embargo, para mejorar la posición país en cuanto a la seguridad de suministro y calidad, UCCAEP ha venido señalando que el crecimiento y desarrollo del sistema energético no puede recaer exclusivamente en manos del Estado, debido a la insuficiencia de éste para hacer frente a todas las inversiones necesarias para que el sistema energético del país tenga la capacidad de abastecer tanto a las empresas como a los hogares costarricenses.

UCCAEP se ha centrado en llamar la atención sobre la necesidad de que exista una política energética que asegure el suministro de energía oportuna, suficiente y de calidad al sector productivo y a la población en general a precios competitivos.

La empresa privada está en la capacidad de proveer energía limpia, renovable y calidad a bajo costo, sin embargo para que esta posibilidad se convierta en realidad se requiere:

- Que la Asamblea Legislativa apruebe el segundo protocolo al Tratado marco del Mercado Eléctrico de América Central, expediente legislativo 16.971, incluyendo los ajustes al art. 2 de la ley 7848, con lo cual el país se asegura la interconexión eléctrica desde el Sureste de México hasta Colombia.
- Que la Asamblea Legislativa apruebe una ley general de electricidad que permita el desarrollo del mercado eléctrico basado en energías renovables, garantizando precios competitivos, calidad en el servicio

prestado, universalidad en el acceso, solidaridad del servicio de forma no discriminatoria y que promueva desarrollo económico sostenible mediante la competencia regulada en el mercado eléctrico mayorista.

- Eliminar las barreras que limitan o impiden la participación de la empresa privada para que se puedan desarrollar nuevo proyectos para abastecer de energía renovable y limpia al país. Asimismo, fomentar la inversión en el sector eléctrico de modo que se aproveche la posibilidad de exportar energía, lo que podría generar recursos frescos al fisco.
- Definir en el corto plazo una política energética de Estado, que tome en cuenta la dependencia de los hidrocarburos y promueva alternativas viables para reducirla.
- Promover una reforma al MINAET para crear dos ministerios: el Ministerio de Energía y Telecomunicaciones, y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Establecer en el Ministerio de Energía y Telecomunicaciones la rectoría en el tema energético que incluya el transporte, los hidrocarburos, la electricidad y el efecto en el cambio climático a fin de promover estrategias y planificación con un horizonte de largo plazo.
- Que el ente rector presente en el corto plazo un calendario de proyectos y obras a desarrollar para hacer frente a la creciente demanda de energía.
- Permitir la compra futura de petróleo y sus derivados en forma regulada para que el país aproveche los momentos en que el precio del crudo está bajo.
- Abrir el mercado de los hidrocarburos con miras a que haya una verdadera competencia, reservando para el Estado las instalaciones estratégicas de almacenamiento y trasiego de combustible en oleoductos.
- Apoyar la inclusión de los ingenios de azúcar y su reconversión industrial para habilitar la producción eléctrica con bagazo, que se daría justamente en la época seca cuando menos aporta la generación hidroeléctrica y promover la incorporación de otras energías alternativas.

## FORTALECER LA DIMENSIÓN SOCIECONOMICA DE LA EDUCACIÓN Y SU VÍNCULO CON EL DESARROLLO

**Desafío.** Mejorar sustancialmente la calidad y la cobertura en todos los niveles de la educación con el fin de disminuir la incidencia de pobreza en los hogares costarricenses. También es fundamental aumentar la cobertura secundaria, que la educación técnica responda a las necesidades del sector productivo, y universalizar la enseñanza del inglés, así como superar la brecha digital.

Costa Rica es un país que se reconoce por su educación. El índice de Competitividad 2009-2010 le otorga el primer lugar entre 133 naciones en el mundo en cobertura primaria pero ostenta el lugar 70 en cobertura secundaria. Esta situación nos impone un reto para el desarrollo, pues según la encuesta de hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la incidencia de pobreza en nuestro país tiende a reducirse a niveles de 10% a medida que una persona supera diez años de escolaridad, e incluso tiende a desaparecer a medida que sobrepasa quince años de estudio.

Según el Estado de la Educación en Costa Rica, el 45% de los jóvenes ha abandonado los estudios a los quince años de edad. Esta preocupante situación parece mejorar conforme los estudiantes se acercan al último año de colegio; es decir, el punto crítico en secundaria se encuentra en la mitad de la formación, cuando la conclusión de los estudios se ve todavía lejana en relación con las necesidades inmediatas de las familias, y el costo de oportunidad de estudiar se torna muy elevado o infranqueable para las familias de menores recursos económicos.

En este sentido, debemos resaltar la labor realizada con la puesta en marcha del programa AVANCEMOS, que si bien merece una detallada revisión sobre los beneficiarios, lo cierto es que un proyecto prioritario para el combate a la pobreza que debe ser ampliado y financiado en el mediano y largo plazo.

Asimismo, debemos destacar que la comparación entre 133 países le da a Costa Rica el lugar 26 en Calidad del Sistema Educativo superando a la mayoría de países de Latinoamérica. También destaca el país en la calidad de la enseñanza de las matemáticas y las ciencias.

Además, de la cobertura de educación secundaria, otra de las enormes preocupaciones del sector productivo representado en UCCAEP es el divorcio que existe entre las necesidades de formación técnica y profesional y la oferta disponible. En este sentido se propone:

- Crear el sistema de formación profesional que promueva la investigación y desarrollo, integrado por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), los colegios técnicos del Ministerio de Educación Pública y la Universidad Técnica, con un ente rector con participación del sector productivo representado en UCCAEP.
- Establecer un sistema de monitoreo permanente de las necesidades de capacitación del sector productivo, público y privado.
- Dirigir el INA con un enfoque gerencial y con objetivos de largo plazo. Asimismo modificar los reglamentos de comités de enlace y de cúpula con el fin de cumplir a cabalidad con el objetivo de crear un vínculo entre INA y el sector empresarial.
- Transformar el 15% de los colegios académicos en técnicos vocacionales e impulsar las carreras técnicas como una opción laboral y educativa de alta calidad.
- Incrementar la oferta de colegios científicos y fomentar la investigación y desarrollo.
- Crear un Comisión de enlace entre el sector empresarial y las universidades públicas y privadas a fin de estudiar los contenidos programáticos de las carreras universitarias, con el objetivo de adaptar las necesidades de la educación universitaria a las necesidades reales y evaluar su impacto en el mercado laboral.
- Impulsar el empresarialismo como una materia obligatoria en todos los proyectos de educación superior y técnica.
- Mejorar el sistema de financiamiento para la educación.
- Universalizar la enseñanza del inglés y computación en todas las escuelas del país, públicas o privadas.
- Rescatar y promover la enseñanza de valores cívicos, éticos y familiares.
- Aprobar la reforma constitucional para que el presupuesto mínimo en educación sea el 8% del PIB.
- Exigir a los gobiernos locales el rescate de los espacios comunales para deporte y recreación de los niños y jóvenes, así como la colaboración del mantenimiento de la infraestructura educativa de la comunidad.

## ACTUALIZAR LA NORMATIVA LABORAL

**Desafío.** Modernizar el ordenamiento jurídico laboral para adaptarlo a las necesidades del mercado de trabajo diseñando herramientas que permitan crear más y mejores empleos y que garanticen una mejor calidad de vida. Lo anterior no significa disminuir las garantías de los actores del mundo del trabajo.

El Código de Trabajo que nos rige actualmente es de 1943. Es evidente que en casi 70 años la sociedad costarricense ha evolucionado, la economía ha dado giros impresionantes y la tecnología nos plantea retos que sobrepasan el sistema de derecho que nos rige.

Los mercados globalizados y las nuevas exigencias del mundo del trabajo nos obligan a modernizar nuestra normativa laboral para que responda efectivamente a la nueva realidad social y permita el desarrollo y la competitividad.

Nuestro país tiene una legislación laboral proteccionista, con reglas rígidas y sin opciones flexibles para implementar en las nuevas exigencias del mundo del trabajo. Esta situación evidentemente nos coloca en desventaja con otros países y afecta nuestros niveles de competitividad y de creación de nuevos empleos. Según el índice de Libertad Económica (Economic Freedom, 2010) realizado por la Fundación Heritage, nuestro país ocupa el lugar 101 de un total de 183 en materia de rigidez de la normativa laboral con disposiciones inflexibles en libertad de despido, contrataciones temporales, jornadas laborales y salarios.

El país requiere una normativa moderna que responda a los requerimientos actuales y que brinde opciones al sector empresarial que es el gran empleador en Costa Rica, para enfrentar los retos de una economía globalizada, sin que ello represente una desprotección de los trabajadores.

El resultado de una legislación actualizada será la creación de empleos que garanticen una mejor calidad de vida para los trabajadores, en empresas que se mueven al ritmo del mercado internacional todo dentro del marco de la legalidad.

UCCAEP en este ámbito considera prioritario:

- Establecer desde el Poder Ejecutivo un programa de formación de los jóvenes para el mundo del trabajo, con un enfoque de competencias laborales.
- Crear incentivos para la contratación de jóvenes de 17 a 24 años mediante el desarrollo de una serie de estímulos (cargas sociales subsidiadas por seis meses, capacitación asegurada, etc.) para los empleadores y la formación técnica de los jóvenes.
- Crear un Observatorio Laboral Nacional que identifique el nombre, y el perfil de las personas desempleadas con el fin de incorporarlas al mercado formal a través de capacitación.
- Establecer un Sistema Nacional de Intermediación de Empleo.
- Redactar y aprobar la creación del Consejo Superior de Trabajo para que tenga rango de ley, con el objetivo de promover el diálogo entre los actores del mundo del trabajo sobre toda aquellas iniciativas que afecten e mercado laboral. Es fundamental además, que el CST tenga un presupuesto asignado que le permita contar con una Secretaría Técnica, que la Presidencia sea rotativa. Asimismo, incluir a los representantes de los solidaristas y a los cooperativistas en dicha instancia, sin perder la conformación del 3-3-3; por cada sector representado; empleador, trabajador y gobierno.
- Aprobar los proyectos de ley de actualización de las jornadas laborales y de protección del empleo en tiempos de crisis.
- Impulsar y aprobar una ley de Responsabilidad Sindical.
- Promover los derechos y responsabilidades fundamentales en materia laboral, tanto para patronos como para trabajadores.
- Promover un único salario mínimo que permita una vida digna a cualquier persona independientemente de su oficio o profesión.
- Fortalecer el Ministerio del Trabajo y la inspección laboral.

## IMPULSAR LA INVERSIÓN EN OBRA PUBLICA

**Desafío:** Invertir en mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura nacional para mejorar la competitividad. Incorporar al sector privado como colaborador, en el diseño y ejecución del desarrollo y mantenimiento de la red vial, puertos, aeropuertos, redes de telecomunicaciones y parques empresariales.

El Foro Económico Mundial, en su más reciente informe de competitividad (2009-2010), señala que el país mantiene como una de sus grandes debilidades el estado de la infraestructura, al ubicar el país en el puesto 85 de las 133 naciones analizadas.

Dicho estudio concluye que las mayores debilidades del país en materia de infraestructura se ubican en la baja calidad de la infraestructura vial, y la deficiente infraestructura portuaria, en donde nuestro país ha perdido competitividad al ubicarse en la posición 71, según el más reciente informe del Foro Económico Mundial.

En estos dos rubros nuestro país está muy por debajo del resto de naciones de Centroamérica. En el caso de infraestructura vial El Salvador, Guatemala y Panamá se ubican en los primeros 60 lugares, mientras que en infraestructura portuaria estas tres naciones están entre los primeros 45 lugares del los rankings. Esto significa que Costa Rica tiene una gran tarea para recuperar su infraestructura y lograr ser más competitiva.

El sector empresarial reconoce los avances en materia de infraestructura vial de los últimos años, muestra de ello es la carretera que comunica San José con Caldera y los trabajos realizados en la Costanera Sur; sin embargo también somos conscientes que requiere más trabajo e inversión no solo en las vías y los puertos, sino inversiones que nos ayuden a recuperar la infraestructura que sustenta la democracia costarricense como es obra pública en educación, salud y carcelaria.

Por ello es que UCCAEP propone atacar el desafío arriba señalado, con acciones como:

- Definir en el corto plazo las necesidades de infraestructura educativa, de salubridad y carcelaria del país, que además de ser fundamentales, su construcción es intensiva en mano de obra y por tanto generadora de empleo.

- Concesionar los puertos del Caribe con el fin de hacerlos más eficiente y competitivos. Al este respecto es importante resaltar que de acuerdo con el último informe de competitividad del Foro Económico Mundial, Costa Rica ocupa el puesto 128 entre 133 naciones en calidad de puertos; es decir, nuestro país está a tan solo cinco puestos del último lugar a pesar de tener costas en los dos océanos. Un país que genera casi el 50% del valor de su producción en exportaciones de bienes y servicios no puede descuidar su infraestructura portuaria. A ello se suma que el costo promedio de importación y exportación por movilización de contenedores es de \$1190, mientras que en Panamá es de \$804, según el informe del Centro Nacional de Alta Tecnología.

En este sentido, al concesionar la operación portuaria es fundamental velar por la eficiencia de los mismos, que los estándares de calidad aumenten, que las inspecciones sean rigurosas y eficientes, y que haya una inversión en metrología y control de calidad capaz de apoyar el desarrollo nacional.

- Ejecutar las obras prioritarias de acuerdo al Plan Vial Nacional y para el transporte masivo de personas y de carga en especial la conclusión de los trabajos de la Interamericana Norte y la circunvalación norte, y no descuidar los programas de conservación de la red vial nacional y cantonal
- Trabajar en la construcción de acueductos a nivel nacional para el saneamiento de las diferentes comunidades.
- Impulsar la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, tanto para entidades públicas como para privadas.
- Fomentar la construcción de parques empresariales privados y modernos especialmente en zonas de menor desarrollo.
- Reformar la Ley de Expropiaciones para hacer los procesos más expeditos y evitar un incremento de costos en tiempo y dinero en las obras de infraestructura. Esto es fundamental a fin de anteponer el interés nacional.
- Exigir la mejora de la calidad y eficiencia de la elaboración de los carteles de licitación y sistemas de evaluación de concursos para la infraestructura para evitar que los procesos de contratación con el

Estado se vuelvan engorrosos. La deficiente elaboración de los cárteles de licitación son una debilidad que resta competitividad al país.

- Sancionar mediante el uso de la garantía de cumplimiento aquellas apelaciones sin fundamento, con el fin de evitar atrasos en la ejecución de contratos de obras con el Estado.

## APOYAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE SECTORES PRODUCTIVOS

**Desafío:** Consolidar un sistema articulado de apoyo para el fortalecimiento de la competitividad, incluida el fomento de empresas nacientes, la innovación, la vinculación e internacionalización de la pequeña y mediana empresa como medio para fortalecer la democracia económica y generar más empleos y de mayor calidad. En este sentido, la administración de los acuerdos comerciales es de fundamental importancia.

Costa Rica es una de las economías más abiertas de América Latina y por ello no es la excepción en cuanto a los efectos de la crisis del 2008 y 2009. Su efecto se hizo sentir en desempleo, pobreza, e inflación, tanto para unidades de producción grandes como pequeñas. Por lo anterior, es fundamental generar políticas de apoyo a los sectores productivos.

Las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen el 97% del parque empresarial costarricense, representando una importante fuente de ingresos y empleo para cientos de miles de personas. En Costa Rica solo el 3% de las empresas formales cuentan con más de cien trabajadores.

Muchos países que han logrado dar el salto al desarrollo han basado su estrategia económica e inserción internacional en el fortalecimiento de este tipo de empresas y otros han complementado su estrategia de atracción de inversión extranjera con un fuerte impulso a los encadenamientos productivos y a la generación de mayor valor agregado nacional, a partir de políticas de apoyo a la PYME. En este sentido, la Ley de Zonas Francas recientemente aprobada, constituye una gran oportunidad para aprovechar los vínculos con grandes empresas exportadoras.

No obstante, sobre el tema de la **inserción internacional** de nuestras empresas, UCCAEP considera fundamental:

- La implementación de la ley de *Negociaciones Comerciales y Administración de los Tratados de Libre Comercio, acuerdos e instrumentos del Comercio Exterior*, ley No. 8056 con el fin de que el Consejo Consultivo de Comercio Exterior sea efectivamente un órgano consultivo y no un escenario para recibir información. El sector productivo debe ser tomado en cuenta para la toma de decisiones sobre mercados estratégicos.
- Mejorar en calidad y capacidad la administración de los acuerdos comerciales con el fin de potenciar las oportunidades que se

abren frente a los tratados. Este fortalecimiento debe ser de todas las entidades del sector público involucradas con la administración de los mismos y no solo del Ministerio de Comercio Exterior.

- Crear una oficina/red con especialistas de varias de instituciones públicas para la adecuada administración de los acuerdos comerciales y con el claro objetivo de potenciar las oportunidades que abren los tratados. En este tema es de fundamental importancia la actualización permanente de los funcionarios y de los actores potenciales.
- La atención en forma prioritaria por parte del Ministerio de Comercio Exterior de la facilitación del comercio con Centroamérica.
- Fortalecer la capacidad de manejo de casos de comercio desleal en el MEIC.
- Fortalecer la capacidad de los productores nacionales de demostrar el cumplimiento de requisitos y regulaciones de mercados de exportación a través de una infraestructura nacional de evaluación de la conformidad orientada al apoyo a sectores productivos.
- Fortalecer la capacidad de vigilancia del mercado local y el desarrollo de regulaciones técnicas modernas de productos que promuevan la competencia sana y la protección al consumidor.
- Mejorar sustancialmente la infraestructura, el servicio y la seguridad de las aduanas terrestres del país.

En cuanto al tema de las **PYMES**, a pesar de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Ley No. 8.262) en el 2002, todavía no se cuenta con un verdadero sistema interinstitucional articulado de apoyo, ni con políticas estatales claramente definidas para el desarrollo del sector empresarial. Asimismo, a pesar de la aprobación de la ley de *Banca para el Desarrollo*, el país todavía está lejos de contar con un verdadero apoyo financiero para el sector productivo.

En virtud de lo anterior, el sector empresarial propone:

- Fortalecer al MEIC y al MAG para que pueda cumplir en forma efectiva la rectoría y las funciones que se le han asignado. Es deseable que desde la Presidencia de la República exista una directriz clara, que contemple plazos y mecanismos de seguimiento, para que el Consejo Asesor PYME funcione al más alto nivel en la formulación y ejecución de las políticas de Estado a favor del sector.
- Avanzar en la consolidación del sistema de banca de desarrollo para reforzar los instrumentos de apoyo a las PYME y facilite la introducción de nuevas herramientas financieras. El objetivo básico es solventar los problemas de acceso al crédito que enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas, contribuir a su mayor competitividad y solventar necesidades como el acceso a la tecnología, el mejoramiento de la calidad de los productos para alcanzar estándares internacionales, el acceso a las materias primas, el mercadeo de sus productos y otros factores que las afectan. En este sentido, algunas de las acciones que creemos conviene analizar desde la óptica legislativa son:
  - Promover reformas legales que establezcan esquemas diferenciados (hacia abajo) de evaluación y supervisión de la SUGEF sobre la actividad bancaria de desarrollo;
  - Reducir la complejidad de los trámites producto de la organización de la gestión crediticia;
  - Flexibilización de normas del Fondo de Crédito para el Desarrollo (riesgo cambiario, tasa de interés, inversiones).
  - Establecer reglas claras para operación de Banca Privada con recursos del *peaje bancario* introducido tras la apertura del monopolio de las cuentas corrientes.
  - Fortalecimiento del Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial (recursos del INA).
- Aplicar de modo efectivo el Programa de Compras del Estado para la PYME contenido en la Ley 8262, como un paso indispensable para mejorar la calidad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas. La aplicación de este reglamento debería alcanzar al menos el

25% de las compras del Estado y el 10% de las instituciones públicas compradoras.

- Con el afán de promover la creación de nuevas unidades de negocios a través de la ventanilla única de formalización de empresas, fomentar la innovación y la inversión en investigación y desarrollo, como condición necesaria para promover el crecimiento y el empleo, es fundamental crear mecanismos de promoción de la formalización, tales como tasas diferenciadas impositivas por los primeros doce meses de operación y tasas de cobertura social diferenciadas para los trabajadores de las empresas nacientes, *así* como créditos fiscales a las empresas que inviertan en innovación.
- Finalmente, el sector empresarial considera absolutamente prioritario atender el tema del acceso al *crédito* para las empresas. Aún estamos muy lejos de anunciar que superamos la crisis y para esto, es fundamental que el sistema financiero le permita a las empresas recuperar su ritmo de crecimiento antes de pensar en nuevas regulaciones o bien, modificar parámetros de revisión y análisis, que se traducirán en una disminución y encarecimiento del crédito, no solo para nuevas inversiones sino para capital de trabajo.

## ARMONIZAR LAS METAS PARA LA SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA Y AMBIENTAL

**Desafío:** Armonizar las metas de la sostenibilidad con las del sector productivo y el desarrollo humano, a fin de lograr el bienestar económico, social y ambiental que asegure una alta calidad de vida para la población, incorporando a la normativa ambiental principios fundamentales como la claridad, el balance, la proporcionalidad y la seguridad jurídica.

Según el Índice de Comportamiento Ambiental (Environment Performance Index) elaborado por Universidades de Yale y Columbia, Costa Rica se sitúa como el país número 3, de 163 países, en la lucha contra la contaminación y el control y manejo de los recursos naturales. Señala el informe que el país ha realizado en los últimos años importantes inversiones en infraestructura ambiental, control de la contaminación y diseño de políticas que permitan a largo plazo la sostenibilidad del entorno. Si bien es cierto, el informe pone a Costa Rica en una posición de privilegio, lo cierto es que la tarea más importante hoy día es asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todos los actores, públicos y privados, reto que requiere la adecuada coordinación de todas las autoridades e instituciones relacionadas con la materia.

El sector empresarial representado en UCCAEP, es un sector socialmente responsable, comprometido con la defensa de los mejores intereses para la población costarricense y vigilante a su vez con la protección del medio ambiente. En este sentido, UCCAEP plantea lo siguiente:

- Promover una reforma al MINAET para separar responsabilidades y funciones tan diferentes, a través de la creación de dos ministerios: el Ministerio de Energía y Telecomunicaciones, y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Establecer en el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales la rectoría en temas ambientales, y realizar una revisión de leyes, reglamentos y demás normativa ambiental a fin de eliminar posibles contradicciones, facilitar la aplicación de la ley y evitar el establecimiento de nuevos trámites con instituciones del Estado, muchos de los cuales son redundantes y onerosos, lo que va en contra de lo establecido en la Ley No. 8220 Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

- Revisar las competencias de instituciones como SETENA, DiGeCA, AyA, SENARA y Departamento de Aguas (MINAET), entre otros para dirimir los conflictos entre instituciones del Poder Ejecutivo sobre las distintas competencias de las mismas ya que esto causa inseguridad jurídica para el administrado. En la práctica no existe un ente rector que dicte las políticas a seguir en materia ambiental. En este sentido, vemos que muchos esfuerzos institucionales no son más que duplicidad de funciones.
- Establecer como requisito que los entes encargados de hacer los reglamentos cuenten con retroalimentación vinculante de la oficina de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) ya que se está proponiendo la creación de trámites innecesarios que harán perder al país competitividad en el clima para hacer negocios. El ente rector debe asegurar que la normativa ambiental sea clara y proporcionada, con el fin de no atentar contra el administrado y la seguridad jurídica de las inversiones. Una buena y moderna legislación harán compatibles el desarrollo productivo del país y la generación de riqueza con el adecuado tratamiento y consideración del ambiente.
- Promover un ordenamiento territorial orientado a la sostenibilidad del desarrollo y del ambiente, sin crear inseguridad jurídica.
- Fortalecer la supervisión en temas ambientales, tanto para entidades privadas como públicas, pues la legislación es para todos y el peso de la sostenibilidad ambiental debe ser compartida.
- Crear una cultura de respeto por la conservación de los recursos, estimulando el uso de productos no contaminantes, promoviendo el reciclaje y la protección del ambiente.

## **ASEGURAR LA ATENCIÓN DE LOS COSTARRICENSES EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROMOVER LA FORMALIDAD**

**Desafío.** Mejorar el sistema de salud mediante una política integral, eficiente y oportuna que garantice a los trabajadores el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social en condiciones de dignidad, igualdad y sin discriminación. Promover la formalización de las empresas es un objetivo deseable.

Costa Rica tiene un sistema de Seguridad Social consagrado constitucionalmente. El Estado debe procurar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios de salud a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine.

Según el XV Informe del Estado de la Nación, en el 2008 Costa Rica tenía una cobertura por seguro de salud en la población asalariada de un 61,01% y en la población no asalariada de un 45,27%. Asimismo, en la cobertura de seguro de pensiones para la población asalariada tiene un 56,16% y en la población no asalariada un 26,41%. Esta realidad imprime un gran reto pues la condición de asalariado otorga una mayor protección al trabajador y su familia, tanto en salud como para pensiones.

No obstante, nuestro país enfrenta grandes retos en materia de seguridad social y de acceso a los servicios de la salud. Las interminables listas de espera y las políticas de acceso a los servicios así como el exceso de trámites, provocan que la efectividad del sistema se vea disminuida, y su impacto en el mundo laboral no es despreciable tanto en horas como en dinero, pues el patrono cotiza para que el trabajador tenga una atención oportuna.

Un verdadero acceso a los servicios de salud y a la seguridad social significa trabajadores más sanos, mejora de la calidad de vida y aumento de los niveles de productividad y eficiencia.

Para solventar la atención de los pacientes en la Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS), UCCAEP propone:

- Promover el expediente único digital, fortalecer la contraloría de servicios e introducir el sistema de citas por teléfono e internet, en particular para los trabajadores activos de patronos al día con sus responsabilidades con la CCSS.

- Clínicas en administración de cooperativas. Continuar con la política de apertura de clínicas administradas por cooperativas. Este sistema ha demostrado muy buenos resultados en su ejecución sobre todo a nivel de precio y servicio.
- Inversión tecnológica para la mejora de los servicios brindados por la CCSS, tanto en documentación como equipo médico y capacitación.
- Agilización de los trámites para la aprobación de nuevos fármacos en el Ministerio de Salud y formación de bloques de países para la compra de medicamentos procurando el abaratamiento de los precios de las medicinas.
- Reforzamiento del sistema de medicina mixta de las empresas tanto a nivel de salud como de Riesgos del Trabajo.
- Promover la formación de especialistas en diversos campos de las ciencias médicas con el fin de asegurar una atención de calidad en todo el territorio nacional y no solo en el Área Metropolitana.
- Maximizar el desarrollo de las clínicas ambulantes y de las ferias de la salud preventiva, con una fuerte estrategia de promoción e incentivos.

Igualmente importante, con el objetivo de promover la formalidad de las empresas y garantizar el derecho constitucional a los costarricenses, son fundamentales las siguientes recomendaciones.

- Aseguramiento por jornada efectivamente laborada. Desde el punto de vista de un verdadero acceso al sistema de seguridad social, resulta necesario que se permita el aseguramiento de los trabajadores por la jornada efectivamente laborada y no por mínimos establecidos en la ley. Esta modificación permitirá el acceso al sistema de salud y de protección social de trabajadores que actualmente no gozan de esa protección, por las particularidades de su labor. Consecuentemente, se fortalecerá la CCSS al recibir más cotizaciones sobre grupos de trabajadores que actualmente no lo tienen.
- Establecimiento de pólizas de riesgos del trabajo no discriminatorias. Resulta imprescindible que se eliminen las diferencias existentes en materia de Riesgos del Trabajo para el sector público y para el sector

privado. La desigualdad existente hoy día ha hecho que recaiga sobre el sector privado la sostenibilidad del régimen.

Finalmente,

- Es fundamental que la Asamblea Legislativa, legisle a la brevedad para permitir que continúen las investigaciones clínicas en seres humanos que garanticen la salud, la integridad física y la dignidad humana. De estas investigaciones depende la salud de muchos seres humanos.
- Establecer como prioridad sanitaria la construcción del acueducto metropolitano y su sistema de tratamiento para combatir la contaminación de las cuencas nacionales.

## PROMOVER LA ESTABILIDAD MACROECONOMICA

**Desafío:** Consolidar un sistema económico con baja inflación, mejora en la recaudación impositiva y un adecuado y controlado gasto público. Para impulsar el crecimiento del país se requiere canalizar los recursos económicos de quienes ahorran hacia quienes invierten, de la manera más ágil y eficiente, para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos.

El Foro Económico Mundial en su Índice de Competitividad Global 2009-2010, sitúa a Costa Rica en la posición No. 55 entre 133 países. Sin embargo, en el pilar de estabilidad macroeconómica, ubica al país en el lugar 101 lo que nos coloca en este apartado en el último cuartil junto con países como Bolivia, Nicaragua y Venezuela; el factor más problemático que señala el Foro Económico, es la tasa de inflación, la cual se ubica entre las más altas del continente americano. De igual forma, el Índice de Prosperidad calculado por el Instituto Legatum ubica al país en este mismo tema, en la posición No. 55, entre 104 países, por debajo de Chile, México y Panamá. Finalmente, el índice de Libertad Económica 2010 de la Fundación Heritage, ubica al país en el lugar No. 126 de 183 países con respecto al tema de la estabilidad macroeconómica, siendo la inflación la principal variable a considerar en este apartado.

El sector empresarial ve con suma preocupación estos indicadores pues estamos en una economía abierta y dependemos en gran medida de los flujos de capital internacional, lo que representa un mayor desafío frente al régimen cambiario actual. Para ello desde la perspectiva empresarial es fundamental:

- Menor inflación. Como ha quedado demostrado según los índices antes descritos, las condiciones macroeconómicas del país, son un factor importante para los agentes económicos extranjeros a la hora de decidir dónde ubicar sus inversiones. Los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) son fundamentales para atender los desequilibrios de la cuenta corriente, por tanto, es importante lograr una reducción significativa en las tasas de inflación del país, para con ello estimular el ingreso de más IED.
- En este sentido, es importante atacar el problema de las pérdidas del Banco Central (déficit cuasifiscal), lo que en definitiva daría mayor fortaleza al Banco Central y esto redundaría en mayor estabilidad macroeconómica del país.
- Disciplina Fiscal. La disminución en la recaudación fiscal que ha experimentado el país, producto de la desaceleración económica de los

últimos años, nos obliga a ser más eficientes en el gasto público, el cual debe orientarse principalmente a inversiones que generen mejores condiciones para el desarrollo económico tales como educación e infraestructura entre otros, de igual forma, deben mejorarse los filtros en las transferencias para que la ayuda del Estado llegue a quien verdaderamente la necesite. Con respecto a los ingresos tributarios, consideramos importante la recaudación de los mismos por medio de la eficiencia en el cobro, la simplificación de la estructura y la ampliación de la base tributaria.

- Un estudio reciente de la Contraloría General de la República indicó que el porcentaje de evasión fiscal del impuesto sobre las utilidades en Costa Rica es alto, pues en el 2007 alcanzó un nivel de 64.3%. Asimismo, la evasión en comparación con el Producto Interno Bruto representa un promedio del 3.6%. Por lo anterior, el sector propone fortalecer los programas de gestión y fiscalización; consolidar el proyecto de tributación digital con el fin de que haya claridad sobre las responsabilidades tributarias y facilidad para realizar el pago; y fortalecer el poder sancionador en los casos en que procede. En aras de alcanzar como meta un aumento en los ingresos tributarios, y la disminución significativa en los índices de evasión, deben simplificarse los trámites que los contribuyentes realizan. Tributos cuyo cálculo y procedimientos son poco claros, aumentan sin lugar a duda la evasión por lo que simplificar al contribuyente la obligación de pagar sus impuestos redundará en una mejor situación fiscal.
- Disminución del margen de intermediación financiero a través de la eliminación de cargas parafiscales e introducción de indicadores de eficiencia. El Foro Económico Mundial ubica al país en la posición 114 entre 133 naciones en este apartado. Esto evidencia que en Costa Rica comparativamente hay un costo considerablemente mayor en el crédito para actividades productivas, lo cual resta competitividad al empresariado nacional y por ende al país. Esto tiene un efecto directo sobre los consumidores y las familias.
- Finalmente, a pesar de que las economías dejaron de caer, estamos frente a una lenta recuperación lo cual tiene un impacto directo en la creación de empleo. Por lo anterior, y con el fin de generar empleo y reducir pobreza, el sector rechaza cualquier iniciativa dirigida a disminuir o encarecer el crédito, o bien, crear más cargas a las empresas. Es

momento de enviar señales que estimulen la producción y no para desincentivarla.

## CONSIDERACIONES FINALES

Los diez temas planteados como desafíos en las páginas precedentes son las prioridades que el sector empresarial considera impostergables para impulsar el desarrollo económico y social del país. Representan un importante insumo del sector que sostiene y crea la mayor parte del empleo formal en el país, que genera riqueza y divisas, que aporta mayoritariamente los ingresos del fisco y a través de él a la distribución de esa riqueza, que contribuye de modo muy significativo a la sostenibilidad económica de las instituciones de desarrollo social y que con absoluta responsabilidad promueve la formalidad de las empresas al margen de la ley. Es decir, se trata de diez propuestas emitidas desde la legitimidad del sector que sobrelleva buena parte del desempeño nacional en materia económica y social.

UCCAEP presenta el decálogo en tono de propuestas, pero a la vez de exigencias, con la finalidad de propiciar y alimentar un proceso de convergencia nacional que, respetando la pluralidad, conduzca a definir la orientación estratégica del desarrollo nacional, tarea en la que el sector productivo se reconoce actor protagónico y reclama ser atendido.

En este sentido, esperamos que las autoridades consideren estos lineamientos para configurar una agenda nacional con visión de largo plazo pero también con acciones de corto plazo, que creen mejores condiciones para la inversión y el desenvolvimiento de las actividades productivas y que impulsen el crecimiento y el desarrollo en beneficio de la sociedad costarricense.

Como empresarios, esperamos de las autoridades de los tres poderes de la República transparencia, rendición de cuentas y el cumplimiento de lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política en cuanto a la consulta a la sociedad civil sobre las diversas iniciativas. Como empresarios, ofrecemos análisis responsable y sugerencias o propuestas con un enfoque amplio – más allá de intereses particulares - y a la vez pragmáticos, en el plazo indicado, a las iniciativas que nos sean sometidas. Por lo anterior, UCCAEP como representante del sector empresarial privado costarricense, espera participar en la consulta sobre las iniciativas y el respeto a nuestras observaciones.

El sector privado representado en UCCAEP busca, como actor responsable, el desarrollo del país y el bienestar de sus habitantes. A ese fin, consideramos imprescindible que a partir del diálogo se definan políticas de Estado y no de gobierno, con un horizonte de planeamiento de largo plazo, que

aseguren un tránsito a buen ritmo de Costa Rica hacia el desarrollo económico y social al que, con todo derecho, aspiramos los costarricenses.

El sector empresarial considera que para forjar una nación más próspera, justa y solidaria se debe contar con un aparato productivo fuerte, eficiente y con capacidad de competir en los mercados internacionales y que para ello es necesario contar con el apoyo de un Estado moderno y ágil que impulse medidas para mejorar la competitividad del país. Sólo así será posible la creación de las oportunidades laborales que se requieren para atacar, de una manera sostenible, los problemas de subempleo y pobreza que aquejan a parte importante de la población costarricense, en particular en las zonas periféricas.

Para finalizar, queremos invitar a la comunidad nacional a reflexionar sobre los temas que hemos planteado y también a participar activamente en su discusión pública con la única condición de estar dispuesto a hacer prevalecer el bien más general sobre el particular y de no perder el foco de la mejora en la calidad de vida del ciudadano costarricense y el desarrollo de nuestra gran Costa Rica.